

OEFA 

ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



I OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS DEL OEFA

OEFA PROMOTOR DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES



**OTORGAMIENTO
DE INCENTIVOS
DEL OEFA**

Es una publicación de



ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Presidenta del Consejo Directivo

María Luisa Egúsqiza Mori

Miembros de Consejo Directivo

César Paul Ortíz Jahn

Roxana María Irma Barrantes
Cáceres

John Ivan Ortiz Sánchez


Marcos Gabriel Alegre Chang



PROMOVRIENDO EL CUMPLIMIENTO Y SOBRECUMPLIMIENTO

La fiscalización ambiental que ejerce el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA cuenta con diversos instrumentos que permiten disuadir de la comisión de infracciones a las obligaciones ambientales por parte de los administrados. Entre estos instrumentos están la imposición de sanciones —como las multas— y el dictado de medidas correctivas —tales como las medidas de remediación o compensación ambiental, el decomiso temporal o definitivo de instrumentos o materiales para el desarrollo de la actividad económica, la paralización temporal de actividades, la clausura parcial o total del establecimiento donde se llevó a cabo la actividad que generó la infracción—, así como el otorgamiento de incentivos a los administrados que realicen buenas prácticas ambientales destinadas a prevenir y/o reducir en mayor medida los impactos negativos en el ambiente y que superen lo exigido en la normativa ambiental y/o en sus compromisos ambientales.

De manera complementaria, el OEFA cuenta con el Régimen de Incentivos, instrumento no coercitivo que permite introducir nuevas motivaciones a las empresas para realizar un esfuerzo adicional, o máximo si es posible, para lograr el sobrecumplimiento de la normativa ambiental.



Estos incentivos no coercitivos permiten evidenciar y reconocer el cumplimiento y sobrecumplimiento de la normativa por parte de las empresas, lo que contribuye significativamente a mejorar su reputación.

De esta forma, los instrumentos que aplica el OEFA, tanto coercitivos como no coercitivos, permiten internalizar el costo de los daños y perjuicios que una conducta infractora pueda ocasionar al resto de la sociedad.

En este contexto, esta publicación tiene el objetivo de fortalecer el rol promotor y difusor del OEFA sobre las medidas o procesos implementados voluntariamente por las empresas, con el fin de reducir y/o prevenir impactos negativos en el ambiente y la degradación de los recursos naturales. Para ello, se muestran los resultados del I Otorgamiento de Incentivos del OEFA.

María Luisa Egúsqüiza Mori

Presidenta del Consejo Directivo

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



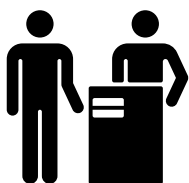
EL RÉGIMEN DE INCENTIVOS



ETAPAS

La evaluación de las prácticas postulantes se realiza en cinco etapas y cada una de ellas se hace respetando los más altos estándares para asegurar que el sobrecumplimiento sea real. Así, nos aseguramos de que estas contribuyan realmente a mejorar el medio ambiente y sean merecedoras de este importante reconocimiento.

ETAPA N° 1



Recepción de documentos

Se reciben, verifican, ordenan y clasifican los documentos, para luego realizar la evaluación técnica preliminar.

ETAPA N° 2



Preevaluación

Se identifican y analizan las características relevantes de las buenas prácticas. Finalmente, se elabora un resumen de cada práctica que refleje los resultados de dicha evaluación.

ETAPA N° 3



Verificación en campo

Se verifican en campo las buenas prácticas presentadas y se emite el informe de resultados de la verificación en campo al Jurado Calificador de Incentivos.

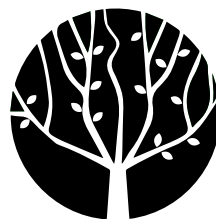
ETAPA N° 4



Evaluación y calificación - REAL

El Jurado Calificador de Incentivos evaluará y calificará las buenas prácticas teniendo en cuenta los criterios de evaluación y la escala de calificaciones e incentivos. Los resultados de la evaluación y calificación serán expresados en orden de mérito en el REAL.

ETAPA N° 5



Premiación y difusión

Se organizará una ceremonia pública para reconocer y otorgar los incentivos honoríficos y económicos a los representantes de los titulares de las unidades fiscalizables calificadas.

CRITERIOS

El Jurado Calificador de Incentivos evalúa y califica las buenas prácticas postulantes según los cinco criterios establecidos en el Reglamento del Régimen de Incentivos. Cada uno recoge un aspecto puntual de la buena práctica presentada, y cada aspecto contribuye a la mejora del entorno.

LA MEJORA O RECUPERACIÓN DE AMBIENTES DEGRADADOS

Recuperación de ambientes degradados preexistentes a la actividad del administrado o la mejora de la calidad de algún componente ambiental respecto de lo registrado en la línea base.



LA SOSTENIBILIDAD Y POSIBILIDAD DE REPLICAR LAS MEDIDAS O PROCESOS IMPLEMENTADOS

Medios para garantizar las operaciones durante todo el ciclo de vida de la práctica, así como la posibilidad de replicarla.

LA MAGNITUD DE LOS PERJUICIOS Y DAÑOS AMBIENTALES EVITADOS POR LAS MEDIDAS O PROCESOS IMPLEMENTADOS

La magnitud del impacto ambiental evitado (superior a lo exigido en el instrumento de gestión ambiental).

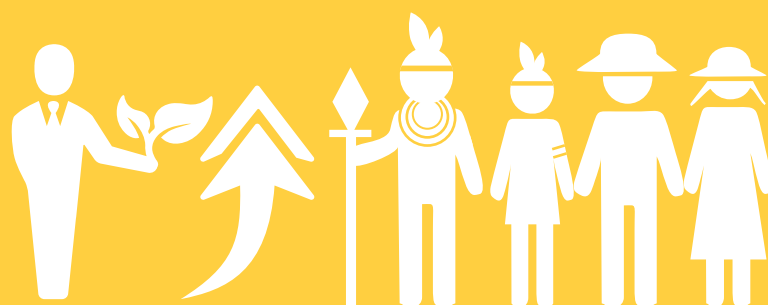


LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS PROCESOS O MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Implementación de procesos o productos nuevos o significativamente mejorados. Un factor importante en la calificación es el grado de novedad de los procesos o medidas implementadas.

EL ALCANCE DE LOS BENEFICIOS GENERADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD POR LAS MEDIDAS O PROCESOS IMPLEMENTADOS

Número de personas beneficiadas por la práctica y los beneficios que recibe la comunidad reflejados en la mejora de la calidad ambiental.



DISTINCIONES

El OEFA, en su afán de proteger el ambiente en equilibrio con la promoción de la inversión, otorga dos tipos de incentivos: honoríficos y económicos. Dichos incentivos son otorgados con el fin de que cada vez más empresas implementen buenas prácticas ambientales, y optimicen sus procesos, para la mejora de la calidad ambiental del lugar donde realizan sus actividades económicas.

1. REAL

El Ranking de Excelencia Ambiental (REAL) es la lista en la que se identifican los puestos de las prácticas presentadas que van más allá de lo exigido en la normativa ambiental, de acuerdo al puntaje obtenido.



3. QUMIR KAWSAY

Qumir Kawsay (vida verde) es la máxima distinción que otorgará el OEFA a las unidades fiscalizables que alcancen puntajes mayores o iguales a 84.

2. QUMIR RAPI

Qumir Rapi (hoja verde) es el signo distintivo de reconocimiento anual otorgado a las unidades fiscalizables que obtengan una calificación mayor a 20 puntos. Se podrá otorgar desde una (1) hasta cinco (5) hojas verdes.



4. CDM

El Certificado de Descuentos sobre Multas (CDM) es el incentivo económico otorgado a las unidades cuyas prácticas ambientales logren calificaciones mayores o iguales a 36 puntos.

I OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS DEL OEFA

Las tres autoridades se encargan de llevar a buen término las cinco etapas del proceso, así como verificar la correcta evaluación y calificación con base en los criterios establecidos.

Autoridades

SECRETARÍA TÉCNICA DE INCENTIVOS

A cargo de la recepción de documentos y del seguimiento de actividades del proceso de otorgamiento de incentivos. Además, brinda apoyo administrativo a las otras instancias que participan en el procedimiento de otorgamiento de incentivos.

EQUIPO TÉCNICO DE INCENTIVOS

Integrado por cuatro profesionales de la Dirección de Supervisión y cuatro de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. Este equipo está a cargo de las etapas de preevaluación y verificación en campo.



JURADO CALIFICADOR DE INCENTIVOS

Integrado por un miembro del Consejo Directivo del OEFA y cuatro destacados profesionales en el ámbito técnico, académico y/o científico que cuenten con una experiencia mínima de cinco años en temas ambientales. Se conformará un jurado por cada sector o actividad fiscalizable. Este jurado está a cargo de la etapa de evaluación, calificación y elaboración del Ranking de Excelencia Ambiental (REAL).



JURADO CALIFICADOR



Amanzo Alcántara, Jessica
Directora de la Dirección de Gestión del
Conocimiento
Servicio Nacional Forestal y Fauna
Silvestre (Serfor)



Barrantes Cáceres, Roxana
Miembro del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental (OEFA)



Bermúdez García, Javier
Director de la Carrera de Ingeniería de
Gestión Minera
Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC)



Chávez Mujica, Lucía
Especialista en Programas de Gestión
Sostenible e Incubación de Negocios
Profitable Resource Efficient Management
(Premanet)



Chiock Chang, Fernando
Responsable de la Unidad de Cambio
Climático en la Dirección de Conservación
y Planeamiento de Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua (ANA)



Conza Salas, Alejandro
Líder de la Unidad de Ingeniería
Agu Limpia

El OEFA convocó a los más destacados profesionales del ámbito científico y académico, con amplia experiencia en implementación y evolución de prácticas ambientales, que contribuyen al desarrollo del medio ambiente. De esta manera, se puede garantizar que la evaluación sea imparcial y rigurosa.



Damonte Valencia, Gerardo
Investigador principal
Grupo de Análisis para el Desarrollo
(Grade)



Del Rosario Quinteros, Eduardo Raúl
Coordinador y jefe del Laboratorio del
Área de Electricidad
Pontificia Universidad Católica del Perú
(PUCP)



Gamio Aita, Pedro
Director de la Plataforma
Latinoamericana de Energías
Renovables (Plese)



Guevara Carrasco, Renato
Investigador principal
Instituto del Mar del Perú (Imarpe)



Nahui Ortiz, Johnny
Especialista en eficiencia energética y
energías renovables



Verástegui Salazar, Milagros
Directora de Certificación Ambiental
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles (Senace)



**Palomares Palomares,
Carlos Iván**

Coordinador técnico del Programa
de Asistencia Técnica en Valoración
Económica Usaid/Minam



Roldán Ruiz, Paloma

Directora ejecutiva
Ciudad Saludable



Tamayo Pereyra, Roberto Carlos

Jefe de la Unidad de Generación del Sistema
Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN)
Organismo Supervisor de la Inversión en
Energía y Minas (Osinergmin)



Torres Guevara, Juan

Docente e investigador principal
Universidad Nacional Agraria La Molina
(UNALM)



Tostes Vieira, Marta

Profesara principal del Departamento
Académico de Ciencias de la Gestión
Pontificia Universidad Católica del Perú
(PUCP)



Ortiz Jahn, César Paul

Miembro del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental (OEFA)

COMPARTIENDO EXPERIENCIAS PALABRAS DEL JURADO CALIFICADOR



Milagros del Pilar Verástegui Salazar

El uso de instrumentos de gestión ambiental, entre ellos los denominados regímenes de incentivos ambientales, permite motivar una mejora en la gestión ambiental empresarial, mejorar la percepción de la sociedad sobre las empresas y que se reconozca a aquellas que tienen un compromiso con la mejora de la calidad ambiental y la implementación de Política Nacional del Ambiente.

¿Qué vemos para el futuro cercano? Una mejora de la gestión ambiental empresarial incorporando el concepto de **“hacer siempre más”**, una cultura de prevención ambiental, la aplicación de buenas prácticas y la internalización de la variable ambiental como complemento para la sostenibilidad.

Pedro Gamio Aita

La importancia del otorgamiento de incentivos en el ámbito ambiental es seguir las mejores prácticas internacionales. No se trata solo de tener capacidad sancionadora como Estado, hay que resaltar e incentivar a quienes hacen bien las cosas, reconocer su esfuerzo y estimular a los demás a seguir su ejemplo. Es promover la nueva forma de producir riqueza sin castigar la fuente productora, el nuevo estándar de competitividad ambiental y social, la teoría del valor compartido: todos ganamos y respetamos el derecho de las siguientes generaciones a gozar de ese mismo espacio saludable.

Es compartir y mostrar, de forma testimonial, desde el mundo de la economía y los negocios, una visión comprometida del Perú frente al cambio climático, logrando paso a paso, la sostenibilidad del necesario crecimiento económico. Nuestro país hace realidad una revolución ambiental, con valores y gestión empresarial de excelencia, sin afectar la naturaleza y la calidad de vida.







Roxana Barrantes Cáceres

Al otorgar incentivos al cumplimiento ambiental, en exceso de las obligaciones, el OEFA se coloca a la vanguardia mundial en el uso de instrumentos de mercado para la gestión ambiental. Al obtener este tipo de reconocimientos, las empresas pueden mostrarlos como parte de su responsabilidad social ambiental y así apelar mejor a los consumidores. Por otro lado, las inversiones ambientales pueden tener retornos importantes, al ahorrar en gastos corrientes. Por supuesto, todo ello siendo amigable con el ambiente y mostrando el respeto por las condiciones de vida de las personas. ¡Felicitaciones al OEFA! Hago votos para que siga a la vanguardia de la fiscalización ambiental en los años venideros.

SÍNTESIS DEL I OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS DEL OEFA

1. Se realizaron reuniones técnicas de trabajo con las empresas interesadas en postular al Régimen de Incentivos.
2. El 31 de marzo del 2015 venció el plazo de postulación al I Otorgamiento de Incentivos del OEFA. Se recibieron 12 postulaciones:

	SECTOR	POSTULACIONES
	PESCA	4
	ENERGÍA (electricidad)	3
	MINERÍA	3
	INDUSTRIA	2

3. Resultaron finalistas once buenas prácticas relacionadas con la conservación de especies, la eficiencia energética, la forestación, el mejor tratamiento de efluentes, la compensación hídrica, entre otras.
4. Se verificó en campo el cien por ciento de las prácticas finalistas y se realizaron pruebas de laboratorio en los casos pertinentes.
5. Estricto y riguroso proceso de evaluación y calificación de las prácticas finalistas.
6. Jurado Calificador de Incentivos, conformado por dieciocho especialistas en diversos temas, como conservación de fauna silvestre, medición de huella hídrica, valoración económica de impactos, gestión de procesos productivos, entre otros.
7. US\$ 10 millones de inversión empresarial sostenible en los sectores minería, energía, pesquería e industria.

RETOS

1. Lograr que más empresas de todos los sectores fiscalizados por el OEFA (minería, energía, pesca e industria) participen en el II Otorgamiento de Incentivos.
2. Continuar siendo referentes internacionales en la promoción de buenas prácticas ambientales.
3. Expandir la difusión y promoción de la implementación de buenas prácticas ambientales en el Perú.





**LAS BUENAS
PRÁCTICAS
AMBIENTALES
PREMIADAS**

SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

Unidad ambiental: Cerro Verde



Fuente: Sociedad Minera
Cerro Verde S.A.A.

Fuente: Visita de campo
realizada por el equipo
técnico de Incentivos el 1 de
julio del 2015

PLAN DE GESTIÓN DEL MURCIÉLAGO LONGIRROSTRO PERUANO

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
<p>Inversión: US\$ 511 mil Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 7 años Estado: Ejecutado</p>	<p>La medida implementada ha permitido proteger al murciélago longirrostro peruano o murciélago de narizlarga (<i>Platalina genovensium</i>) de la depredación de su hábitat y su comercialización. Cabe señalar que ha sido considerado como "especie en peligro" según la lista de especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas del Perú.</p>



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO	ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO
<p>Cerro Verde debe elaborar un “Plan de manejo del murciélago longirrostro peruano”.</p>	<p>Cerro Verde convoca a organizaciones y científicos reconocidos en la conservación de murciélagos para realizar una mejora del “Plan de manejo del murciélago longirrostro”, logrando obtener un reconocimiento internacional por Bat Conservation International (BCI).</p>
<p>Cerro Verde debe cerrar los túneles o socavones donde habitan los murciélagos con barrotes de protección.</p>	<p>Cerro Verde mejora el diseño de los barrotes de protección con los que cierra los túneles o socavones donde habitan los murciélagos a partir de los aportes de investigadores internacionales especialistas en murciélagos.</p>
<p>Cerro Verde debe realizar monitoreos a los murciélagos mediante conteos directos y colocando redes de neblina.</p>	<p>Cerro Verde efectúa monitoreos realizando conteos directos, colocando redes y, además, realiza el marcaje de los murciélagos capturados utilizando microchips electrónicos.</p>
<p>Cerro Verde debe rescatar y reubicar el cactus <i>Weberbauerocereus weberbaueri</i> (principal alimento de murciélago).</p>	<p>Cerro Verde no solo rescata y reubica el principal alimento del murciélago, sino que realiza ensayos científicos de propagación (reubicación) de dicho alimento, para determinar cuál es el más exitoso en términos de supervivencia.</p>
<p>El instrumento de gestión ambiental de Cerro Verde no señala como compromiso realizar actividades de sensibilización y educación respecto a la conservación del murciélago longirrostro.</p>	<p>Cerro Verde realiza actividades de sensibilización y educación ambiental a través del diseño, edición, producción y distribución de material educativo respecto a la conservación del murciélago longirrostro.</p>

PESQUERA HAYDUK S.A.

Unidad ambiental: Tambo de Mora



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos el 8 de julio del 2015

CAMBIO DE MATRIZ ENERGÉTICA Y MEJORAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
<p>Inversión: US\$ 4,6 millones Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 3 años Estado: Ejecutado</p>	<p>Las medidas implementadas han permitido lograr menores concentraciones en las emisiones atmosféricas, un ahorro en el consumo de agua y la ampliación de la cobertura de áreas verdes.</p>



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO

ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO

Hayduk cuenta como matriz energética a diésel.

Hayduk solicitó la autorización para el cambio de matriz energética de diésel a gas natural. Es preciso señalar que, según la Resolución Ministerial N° 621-2008-PRODUCE, del 23 de julio del 2008, es obligatorio el cambio de la matriz energética hacia el gas natural. Sin embargo, Hayduk señala tener como política corporativa el cambio de matriz energética, por lo que indicó que su establecimiento industrial pesquero Paita cuenta con gas natural desde el año 2002.

Según el Decreto Supremo N° 010-2008-PRODUCE, del 30 de abril del 2008, Hayduk cumple con los límites máximos permisibles (LMP) para los efluentes vertidos fuera de la zona de protección ambiental del litoral (columna III de la norma señalada) hasta diciembre del 2015.

Hayduk cumplió con los LMP para los efluentes vertidos fuera de la zona de protección ambiental del litoral a finales del 2013; es decir, con una anticipación de aproximadamente 2 años.

ACUACULTURA TÉCNICA INTEGRADA DEL PERÚ S.A.

Unidad ambiental: Centro de Cultivo



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos del 30 de junio al 1 de julio del 2015

MANEJO DE EFLUENTES CON PROBIÓTICOS EN CULTIVO DE LANGOSTINOS

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
Inversión: US\$ 80 mil Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 4 años Estado: Ejecutado	La medida implementada ha permitido disminuir las bacterias coliformes, producto de aguas contaminantes o residuales, que afectan a los cultivos de langostino en la ciudad de Tumbes.



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO

La empresa debe llevar un registro de uso de alimento balanceado, fertilizantes y antibióticos que pueda utilizar, especificando la dosificación en kg/ha, el volumen mensual usado y la fecha. De tal manera, se mantiene un récord histórico del funcionamiento de la langostinera.

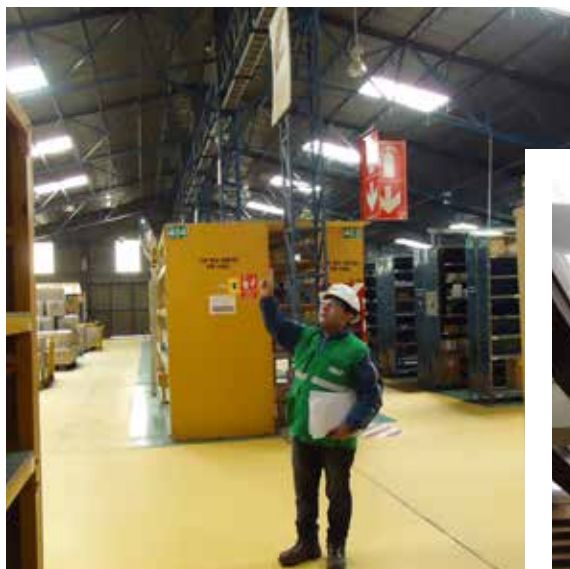
ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO

Acuicultura Técnica Integrada del Perú, adicionalmente al uso de alimento balanceado, emplea probióticos nitrificantes enriquecidos con yogur natural, con la finalidad de mejorar el ambiente donde se crían los langostinos. Ello permite reducir la carga bacteriana en el intestino del langostino, mejorando su sanidad y los niveles de producción.

Asimismo, ha recibido una certificación internacional por Global GAP, empresa certificadora de producción segura y sostenible a nivel mundial. Dicha certificación autentifica la inocuidad en el proceso de producción de langostinos.

COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCA Y S.A.

Unidad ambiental: Tintaya (planta de óxidos)



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos del 29 de junio al 1 de julio del 2015

MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA REDUCCIÓN DE CARBONO EQUIVALENTE

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
<p>Inversión: US\$ 816 mil Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 7 años Estado: Ejecutado</p>	<p>La medida implementada ha permitido reducir las emisiones indirectas de carbono equivalente por el consumo de energía eléctrica proveniente de la red interconectada nacional, a través de la implementación de un programa de gestión ambiental para el ahorro de energía y la disminución de los gases de efecto invernadero.</p>



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO	ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO
<p>Antapaccay emplea luminarias convencionales.</p>	<p>Antapaccay emplea luminarias LED, las cuales ahorran energía y son amigables con el medio ambiente.</p>
<p>Antapaccay no emplea sensores de movimiento para el encendido de las luminarias convencionales.</p>	<p>Antapaccay emplea sensores de movimiento para el encendido de las luminarias LED, lo que genera una eficiencia en el uso de la energía.</p>

AMERICAN QUALITY AQUACULTURE S.A.C.

Unidad ambiental: Empresa Lancones



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos del 2 al 3 de julio del 2015

NO USO DE INSUMOS QUÍMICOS PELIGROSOS

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
Inversión: US\$ 12 mil Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 5 años Estado: Ejecutado	La medida implementada ha permitido producir y procesar filete de tilapia natural libre de insumos químicos peligrosos, como antibióticos y pesticidas.



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO	ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO
<p>American Quality Acuaculture, antes de la siembra de peces, puede aplicar un tratamiento de baños con "verde malaquita" o perganmanato de potasio en la producción de tilapia.</p>	<p>American Quality Aquaculture, en la producción de tilapia, no aplica tratamiento de baños con "verde malaquita", sino técnicas de recambio empleando sal, que permiten la desinfección de las pozas y evitan la proliferación de enfermedades en los peces.</p>
<p>American Quality Acuaculture emplea alimento convencional en la producción de tilapia. Dicho alimento muchas veces está compuesto por antibióticos, hormonas o colorantes.</p>	<p>American Quality Aquaculture, en la producción de tilapia, emplea alimento natural (cereales, pasta de soya, subproductos de cereales, harina de pescado, premezclas minerales vitamínicas y aceite de pescado), el cual no contiene antibióticos, hormonas ni colorantes.</p>

PRODUCTOS TISSUE DEL PERÚ S.A.

Unidad ambiental: Santa Rosa



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos el 6 de julio del 2015

AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE EFLUENTES TRATAMIENTO SECUNDARIA

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
<p>Inversión: US\$ 2.2 millones Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 7 años Estado: Ejecutado</p>	<p>La medida implementada ha permitido disminuir la demanda biológica de oxígeno (DBO) y la demanda química de oxígeno (DQO) de los efluentes vertidos al recolector municipal, evitando la corrosión de las tuberías de alcantarillado.</p>



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO

Productos Tissue del Perú debe tratar sus efluentes en un sistema de tratamiento de flotación y filtrado que permita separar los sólidos residuales de las aguas.

ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO

Adicionalmente al sistema de tratamiento señalado en su instrumento de gestión ambiental, Productos Tissue del Perú implementó un tratamiento adicional de los efluentes con la finalidad de reducir la demanda biológica de oxígeno y la demanda química de oxígeno de los efluentes vertidos al recolector municipal, a fin de evitar la corrosión en las tuberías de alcantarillado.

COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCA Y S.A.

Unidad ambiental: Tintaya (planta de óxidos)



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos del 29 de junio al 1 de julio del 2015

FORESTACIÓN EN PEQUEÑA ESCALA PARA LA CAPTURA DE CARBONO EQUIVALENTE

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
<p>Inversión: US\$ 523 mil Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 5 años Estado: Ejecutado</p>	<p>La medida implementada ha permitido reducir (compensar) emisiones a través de un proyecto de forestación, que viene siendo implementando en zonas libres de las operaciones del administrado. En el largo plazo, la implementación de esta práctica seguirá contribuyendo con la disminución del calentamiento global y las consecuencias del cambio climático.</p>



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO

La Compañía Minera Antapaccay debe reducir sus emisiones directas e indirectas durante el desarrollo de su actividad productiva. Sin embargo, el instrumento no señala la compensación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI).

ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO

Compañía Minera Antapaccay, además de reducir sus emisiones directas e indirectas durante el desarrollo de su actividad productiva, compensa sus emisiones de GEI mediante el desarrollo voluntario de forestación en pequeña escala.

TERMOSELVA S.R.L.

Unidad ambiental: Central Térmica Aguaytía



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos del 10 al 11 de julio del 2015



MEDICIÓN Y COMPENSACIÓN DE HUELLA HÍDRICA METODOLOGÍA DE LA NORMA ISO 14046

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
<p>Inversión: US\$ 20 mil Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 2 años Estado: Ejecutado</p>	<p>La medida implementada ha permitido medir y compensar el consumo de agua (huella hídrica) de la Central Térmica Aguaytía implementado un proyecto de piscicultura que tiene como principales beneficiarios a las familias asentadas en la zona de influencia directa e indirecta de la unidad.</p>



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO

Termoselva debe cumplir con la normativa nacional referida al uso de aguas subterráneas y con los estándares de vertimiento de aguas residuales domésticas.

ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO

Termoselva cumple la normativa nacional referida al uso de aguas subterráneas, cumple con los estándares de vertimiento de aguas residuales domésticas y, además, realiza la medición de su huella hídrica siguiendo la metodología de la norma ISO 14046 y la compensa mediante la recuperación de agua de lluvia en estanque, que sirve para la piscicultura.

CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.

Unidad ambiental: Cantera Tembladera



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos del 29 de junio al 3 de julio del 2015

CONTROL DE EMISIÓN DE PARTÍCULAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CHUTES TELESCÓPICOS

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
<p>Inversión: US\$ 190 mil Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 3 años Estado: Ejecutado</p>	<p>La medida implementada ha permitido mitigar la emisión de partículas totales suspendidas (PTS) y partículas en suspensión menores a 10 micras (PM10) generadas durante el chancado secundario, las cuales caen desde una altura de 40 metros y son dispersadas en el aire.</p>



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO

Cementos Pacasmayo cuenta con un diseño de la planta de chancado secundario que comprendía la utilización de una canaleta al final de las fajas transportadoras de material (chute normal) que dirige la caída libre del material procesado (chancado) desde una altura aproximada de 40 metros.

ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO

Cementos Pacasmayo implementó chutes telescópicos, los cuales dirigen toda la caída del material procesado (chancado) durante aproximadamente 40 metros de recorrido.

Adicionalmente, Cementos Pacasmayo implementó un sistema de aspersion de agua durante el recorrido de la caída del material procesado (chancado).

ENERSUR S.A.

Unidad ambiental: Central Hidroeléctrica Yuncán



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos el 15 de julio del 2015

CAMBIO DE LUMINARIAS CONVENCIONALES POR LUMINARIAS LED

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
<p>Inversión: US\$ 112 mil Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 2 años Estado: Ejecutado</p>	<p>La medida implementada ha permitido reducir el consumo de energía eléctrica de los servicios auxiliares de la central hidroeléctrica; asimismo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).</p>



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO

ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO

Enersur emplea luminarias convencionales.

Enersur emplea luminarias LED, las cuales ahorran energía y son amigables con el medio ambiente.

Enersur emplea luminarias ahorradoras, que disminuyen el consumo de energía.

ENERSUR S.A.

Unidad ambiental: Central Térmica Ilo



Fuente: Visita de campo realizada por el equipo técnico de Incentivos del 3 al 4 de julio del 2015

INSTALACIÓN DE UN CALDERO DE VAPOR AUXILIAR PARA UNA MEJORA AMBIENTAL

Aspectos relevantes de las prácticas implementadas

Aspectos económicos	Aspectos ambientales
<p>Inversión: US\$ 1,8 millones Forma de financiamiento: Recursos propios Tiempo de implementado el proyecto: 2 años Estado: Ejecutado</p>	<p>La medida implementada ha permitido el ahorro de energía y de combustible mediante la generación eficiente de vapor auxiliar, con la instalación de un caldero, que reemplace al caldero de fuego directo (menos eficiente para los fines mencionados).</p>



ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO

Enersur cuenta con un caldero de fuego directo que permite calentar los tanques de petróleo residual y la preservación de líneas de petróleo cuando no se produce dicho vapor por parte de los calderos principales. Todo esto se realiza a través de un quemador de arranque que consume 71 barriles de diésel B5.

ESCENARIO DE SOBRECUMPLIMIENTO






Enersur reemplazó el caldero de fuego directo por un caldero de vapor auxiliar sobrecalentado de baja presión como fuente de suministro de vapor auxiliar, que usa un economizador y un aireador, lo cual ha reducido el combustible diésel B5 en 26 barriles. La justificación del reemplazo fue presentada y aprobada por el Ministerio de Energía y Minas.

RANKING DE EXCELENCIA AM

N°	ADMINISTRADO	UNIDAD FISCALIZABLE	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	INCENTIVO HONORÍFICO
1	Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	Cerro Verde	Plan de gestión del murciélago longirrostro peruano	QUMIR KAWSAY 5 Qumir Rapi 
2	Pesquera Hayduk S.A.	Tambo de Mora	Cambio de matriz energética y mejoras en el sistema de tratamiento de efluentes en la unidad fiscalizable Tambo de Mora	4 Qumir Rapi 
3	Acuacultura Técnica Integrada del Perú S.A.	Centro de cultivo	Manejo de efluentes con probióticos en el cultivo de langostinos	4 Qumir Rapi 
4	Compañía Minera Antapaccay S.A.	Tintaya (planta de óxidos)	Medidas de eficiencia energética para la reducción de carbono equivalente	4 Qumir Rapi 
5	American Quality Aquaculture S.A.C.	Empresa Lancones	No uso de insumos químicos peligrosos	3 Qumir Rapi 
6	Productos Tissue del Perú S.A.	Planta Santa Rosa	Ampliación de planta de efluentes - Tratamiento secundario	3 Qumir Rapi 

AMBIENTAL (REAL)



7	Compañía Minera Antapaccay S.A.	Tintaya (planta de óxidos)	Forestación en pequeña escala para la captura de carbono equivalente en áreas libres de nuestras operaciones	3 Qumir Rapi 
8	Termoselva S.R.L.	Central Térmica Aguaytía	Medición y compensación de huella hídrica en la central térmica Aguaytía: Metodología de la norma ISO 14046 + Recuperación de agua de lluvia para piscicultura	3 Qumir Rapi 
9	Cementos Pacasmayo S.A.A.	Cantera Tembladera	Control de emisión de partículas en chancadora secundaria de caliza, a través de la implementación y utilización de chutes telescópicos	3 Qumir Rapi 
10	Enersur S.A.	Central Hidroeléctrica Yuncán	Cambio de luminarias convencionales por luminarias LED en la central hidroeléctrica Yuncán	2 Qumir Rapi 
11	Enersur S.A.	Central Térmica Ilo	Instalación de un caldero de vapor auxiliar para una mejora ambiental en la central térmica Ilo	2 Qumir Rapi 

Fuente: Secretaría Técnica de Incentivos

Elaboración: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos - OEFA



CEREMONIA DE

OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS DEL OEFA



PREMIACIÓN

An aerial photograph of a dense, lush green forest. A winding river flows through the center of the forest, reflecting the surrounding greenery. The trees are vibrant green, and the water is a deep blue. The overall scene is serene and natural.

RÉGIMEN
DE INCENTIVOS
PERUANOS: PIONEROS
EN AMÉRICA LATINA





RÉGIMEN DE INCENTIVOS PERUANO: PIONEROS EN AMÉRICA LATINA

El nuevo enfoque de fiscalización ambiental que promueve el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA se orienta a buscar el equilibrio entre el desarrollo de la iniciativa privada, la libertad de empresa y la protección ambiental. En dicho contexto, se ha implementado el Régimen de Incentivos¹ con la finalidad de generar nuevas motivaciones, honoríficas y económicas, que permitan promover prácticas ambientales que prevengan impactos negativos en el ambiente en mayor medida a lo exigido por la normatividad vigente.





A nivel internacional, existen fundaciones, cámaras de comercio, gremios empresariales, agencias ambientales, entre otros, que incentivan, a través de reconocimientos y premios, la participación voluntaria de las empresas de diversos sectores económicos en esquemas que promueven prácticas amigables con el ambiente. Así, en Estados Unidos, se reconocen los avances en la generación de energías alternativas (verdes), las acciones que permitan reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). En los países de la Unión Europea, se otorgan reconocimientos a la innovación, la protección ambiental y la

responsabilidad ambiental empresarial. Asimismo, en los países de la región, se otorgan reconocimientos a la eficiencia energética, la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación y ecoeficiencia empresarial. De la revisión realizada, se evidencia que los países consultados cuentan con incentivos honoríficos que reconocen las buenas prácticas ambientales; no obstante no cuentan con incentivos económicos.

De hecho, se puede afirmar que el OEFA se encuentra a la vanguardia respecto a otras agencias ambientales en la implementación de instrumentos de política ambiental, pues otorga incentivos honoríficos y económicos. Es preciso agregar que el Ministerio del Ambiente ecuatoriano presenta un programa de incentivos similar al implementado por el OEFA.

¹ El reglamento de Régimen de Incentivos fue aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD, publicado en el diario oficial El Peruano el 18 de diciembre del 2014 y modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-OEFA/CD.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS

País	Institución que otorga el incentivo	Nombre del incentivo	Principales características
Estados Unidos 	Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) y el Centro para la Solución de Recursos (CRS)	Premio Liderazgo de Energía Verde	Incentivo honorífico - Reconocer a los miembros de la Sociedad de Energía Verde y a los proveedores de Energía Verde, que han logrado avances en el desarrollo de energía verde
	EPA	Premio de Liderazgo Climático	Incentivo honorífico - Reconoce el liderazgo en las acciones referidas al cambio climático. Ya sea por reducción de emisiones o cambios en sus procesos productivos
Unión Europea 	Comisión Europea	Premio Europeo de Medio Ambiente para Empresas (EBAE, por sus siglas en inglés)	Incentivo honorífico - Reconocer y premiar compañías europeas que establecen el ejemplo al conjugar la innovación, la viabilidad económica y los problemas ambientales
Holanda 	Fundación Rey William I	Premio Nacional Rey William I	Incentivo honorífico - Reconocer la sostenibilidad y gestión responsable de las prácticas empresariales
Alemania 	Ministerio Federal del Ambiente y la Federación Alemana de Industrias (BDI)	Premio por el Clima y el Ambiente (IKU)	Incentivo honorífico - Reconocer la innovación en la protección ambiental y climática

<p>Brasil</p> 	<p>Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE)</p>	<p>Premio SEBRAE a la Ecoeficiencia</p>	<p>Incentivo honorífico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y brindar apoyo técnico a las microempresas y a las pyme que logran una reducción en el desperdicio de energía
	<p>Cámara Americana de Comercio de Brasil (ANCHAM)</p>	<p>Premio ECO</p>	<p>Incentivo honorífico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer a las mejores empresas y las prácticas de gestión empresarial que contribuyen tanto al éxito de la empresa como a la preservación del ambiente
<p>Bolivia</p> 	<p>Cámara Nacional de Industrias (CNI)</p>	<p>Premio Nacional a la Ecoeficiencia</p>	<p>Incentivo honorífico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las prácticas destinadas a la prevención de la contaminación, eficiencia energética y mejora del comportamiento ambiental
<p>Colombia</p> 	<p>Secretaría Distrital del Ambiente</p>	<p>Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD)</p>	<p>Incentivo honorífico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los diferentes niveles de gestión ambiental empresarial por sus avances en ecoeficiencia
<p>Ecuador</p> 	<p>Ministerio del Ambiente</p>	<p>Punto Verde</p>	<p>Incentivos honoríficos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgar certificados de producción limpia - Reconocer buenas prácticas en el manejo de desechos, papel, agua, energía y combustibles <p>Incentivo económico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgar incentivos económicos que permiten la deducción del 100% de la depreciación de las máquinas, equipos y tecnología de punta
<p>Perú</p> 	<p>OEFA</p>	<p>Régimen de Incentivos</p>	<p>Incentivos honoríficos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al Ranking de Excelencia Ambiental - Otorgar el signo distintivo Qumir Rapi (hoja verde) - Otorgar el sello anual Qumir Kawsay (vida verde) a las prácticas que se encuentren en el umbral superior establecido por el OEFA <p>Incentivo económico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgar certificados de descuento sobre multas impuestas por el OEFA de acuerdo al puntaje obtenido

Elaboración: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos - OEFA

I OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS DEL OEFA

Primera edición: abril 2016
(tiraje 1000 ejemplares)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
Dirección: Av. República de Panamá 3542, Lima 27, Perú
Teléfono: (51-1) 204-9900
webmaster@oefa.gob.pe
www.oefa.gob.pe

Director de la dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos

Elliot Gianfranco Mejía Trujillo

Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

Marcia Estefanía Fernández

Coordinadora (e) general de Publicaciones

Roxana Villalba Garcés

Responsables de la publicación

Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Coordinación General de Publicaciones

Autores

Ricardo Machuca Breña
María Rojas Huapaya
Mei Yu Chia Loayza
Henry Chuquisengo Picon

Edición y corrección de estilo

Giancarlo Peña Paredes

Diseño y diagramación

Carla Ochoa Quisel
Ángel Inga Ayala

Fotografía

Walter Wust
Fredy Gonzales

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N°

Impreso por:
RUC:

Impreso en Perú







ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

*Fiscalización ambiental
para el cambio*

Av. República de Panamá 3542
San Isidro, Lima 27, Perú
(51 1) 204 - 9900
webmaster@oefa.gob.pe
www.oefa.gob.pe